
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
418	/026

Rivera, 17 de setiembre de 2026

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de becario suscrito por UTEC con Iohann Nahuel González Marabot como Becario para la Licenciatura en Jazz y Música Creativa del Instituto Tecnológico Regional Oeste, sede Mercedes.

RESULTANDO: I) que en fecha 7 de octubre de 2025 se realizó el llamado correspondiente para la contratación de referencia;

II) que, cumplidas las actuaciones correspondientes, en fecha 5 de enero de 2026 se suscribió el contrato mencionado hasta el día 4 de octubre de 2026, prorrogable por 9 meses más, encontrándose vigente a la fecha;

CONSIDERANDO: I) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del becario y de su interés en continuar con sus labores en UTEC;

II) que, vistas las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato del becario Iohann Nahuel González Marabot, por el plazo de prórroga establecido en el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a su Decreto reglamentario N° 54/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el día 4 de julio de 2027 el contrato de becario celebrado entre UTEC e Iohann Nahuel González Marabot, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Iohann Nahuel González Marabot	LJMC 5/25	Becario para la Licenciatura en Jazz y Música Creativa	10

2°. Notifíquese al interesado, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

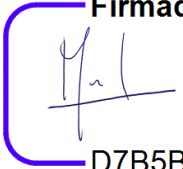
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica